

Para clases de capacitación de IN.CO.P.AR

PERSONAS JURIDICAS y EMPRESAS

Título completo: **PERSONAS JURIDICAS y EMPRESAS**

Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina (Iusef Ali)

29/01/21 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723



P.C.H.

PRODUCTORA DE CONTENIDOS
HAMMURABI = ©

www.abogadoscoop.com.ar Más
información; contáctate

PERSONAS JURIDICAS Y EMPRESAS.

Este PDF, constituye en sus distintas páginas, una MUY APRETADA SINTESIS ILUSTRATIVA, para los que desean, realizar los cursos que se imparten dentro del programa IN.CO.P.AR, no reemplaza al dictado de las distintas clases que posee dicho programa en lo que hace a CAPACITACION.

En el mundo del derecho y de toda la sociedad, desde hace milenios, hubo y hay, **dos clases de PERSONAS**. En el Código Civil y Comercial (CCC) de la República Argentina, se establecen todas las principales normativas al respecto, la cual es común a las principales *“familias jurídicas”* del planeta.

En Argentina:

- La llamada “persona humana o física” (artículo 19 CCC y otros, argentina)
- La llamada “persona jurídica o ente o institución”. (art 148 ccc y otros, argentina)

Durante décadas e incluso siglos, las actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios, estuvieron representadas, por la “figura” o “persona humana”, que se dedicaba con “habitualidad” a una determinada actividad, esa persona física o humana, que a su vez, se contaban por decenas de miles, eran propietarias a su vez, del “conocimiento para saber hacer algo”, y en ese hacer, lo acompañaban lo que hoy llamamos “equipos” o empleados o ayudantes, y que antes era sus vasallos, o sus esclavos, etc.

Así tenemos que en el **sector rural o campesino**, estuvo representado por “el campesino”, donde su imagen, era la del que trabaja por cuenta propia o incluso como empleado de otro campesino. Todo ello, hasta que llegaron los tractores y las grandes cosechadoras o maquinarias para el campo.

En **el sector industrial** sucedía algo similar. Sector donde a su vez, las pymes y los obreros, se destacaban, hasta **que** surgió la robótica y toda la revolución tecnológica.

En **el sector comercial**, se destacaba la figura del “comerciante” y sus empleados de comercio, como el “hacedor” de la dinámica de ese sector, hasta que las multinacionales del sector se hicieron presentes acompañados de la informática y de grandes centros de compras.

En **el sector servicios**, como es el caso de abogados, contadores, médicos o ingenieros, sucedía algo similar. Hoy en este sector, también existen “**multinacionales de los servicios**”, que contratan a jóvenes profesionales universitarios, mientras ellos captan el trabajo de las grandes empresas.

La gran pregunta es si esos “formatos” tienen vigencia cualicuantitva, en la actualidad.

La respuesta sin duda alguna es, de carácter “mixto”, o sea que cierta parte siguen teniendo vigencia, pero por otra parte no

En la actualidad del siglo XXI, esa situación fue cambiando **a favor de los modelos de PERSONAS JURIDICAS** y sus distintas combinatorias, prevaleciendo sobre los modelos de personas humanas o físicas, generalmente a trabajar de forma aislada o independiente.

Sin duda alguna, que la aparición de la **REVOLUCION TECNOLOGICA E INFORMATICA**, ha inclinado la balanza de la equidad y la justicia, hacia las medianas o grandes personas jurídicas (organizaciones o instituciones), dejando absolutamente atrasados todos los conceptos, de las “**personas humanas**”, dedicadas a determinadas actividades.

Desde los inicios mismos, de dicha revolución tecnológica, años 70, se estimulaba a las “personas humanas” a **RECONVERTIRSE y adoptar formatos empresariales** nuevos para aquellas épocas.

Lo cual cabe señalar y/o recordar, que a nivel internacional ya se había comenzado a aconsejar, o difundir la teoría de la “**profesionalización o asesoramiento universitario para las pymes**”, es decir que cada pyme este asociada (véase modelo de estructura asesorada) como condición esencial de desarrollo a básicamente **Tres profesionales** (el abogado, el contador, y el ingeniero o técnico, según corresponda a la rama de actividad). Dicho en otras palabras, eran consejos similares a los de la actualidad, donde ahora se aconseja tener computadoras y tecnologías o software diversos, incorporados a las Pymes.

Lamentablemente para la mayoría de los países, pasar del “**modelo lineal al modelo asesorado**”, no se cumplió.

En todo caso, se consideró como obligatorio tener a uno de los profesionales, que fue la figura del “contador”, la razón era sencilla, a la vez, que se difundían esos discursos de **tener profesionales asesores**, también aumentaban todo tipo de obstáculos al desarrollo de esas innovaciones y a partir de las pymes, sobre todo las cargas tributarias, laborales, habilitaciones y un sinnúmero de obstáculos, que solo favorecían a pequeños sectores privilegiados, que luchaban por “conservar y controlar los mercados” de los cuales se nutrían.

Fue así, que a **finales del siglo XX**, y a partir de lo que se conoció como el “**consenso de Washington**” (promoción del neoliberalismo y competencias asimétricas) en una gran parte de países del mundo, determinadas figuras jurídicas conocidas como monopolios, oligopolios, monosopnios y oligopsonios, comenzaron a reemplazar no solamente a los estados ya sean pequeños o medianos, sino la participación

económica, que las pymes tenían en los mercados, con lo cual, si bien seguían manteniendo determinadas fuentes de trabajo, estas se reducían en el día a día.

En la actualidad (siglo XXI), sin duda, que los monopolios y oligopolios, **dominan en gran parte el escenario mundial**, de los mercados económicos, sociales y culturales, y a partir de generar una serie de “combinatorias de estructuras” , produciendo un fenómeno, llamado **CONCENTRACION y ACUMULACION DE RIQUEZAS**, cuyos efectos asimétricos, no solo están llevando a la ruina, a la miseria, el hambre a cientos de millones de personas en el mundo, sino que también genera **“contradicciones esenciales antagónicas”** de carácter sistémico internacional, que ponen en riesgo la propia existencia humana, en el planeta.

La prueba de esta situación, no solo se encuentra en el fracaso rotundo de los 8 objetivos del milenio establecidos por la ONU, sino en la “utópica creencia”, de que los actuales (2015 en adelante) 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES, se pueden llegar a realizar, teniendo la presencia o vigencia de esos “modelos empresarios”, que son verdaderos pantanos nauseabundos que obstaculizan la posibilidad de innovaciones y desarrollos equitativos.

En ese actual contexto, **adherimos a la idea madre**, expuesta por nuestro director, que consiste en REACCIONAR y generar **SIMILARES MODELOS a los monopolios u oligopolios y/o, pero cambiando su naturaleza jurídica, su doctrina y su visión ideológica**, en ese sentido, el cooperativismo es la escuela elegida como así también la generación de multitud de REDES COOPERATIVAS DE PYMES, como un nuevo intento de PROFESIONALIZACION, de lo que se intentó en la década del setenta.

Solo que esta vez, liderados a través de los **formatos asociativos o cooperativos** y no desde la simple asesoría profesional, de carácter individual, destinada al sector, la cual también rescatamos y valoramos. Entendemos que sin cooperativismo, no hay futuro posible, para la mayoría de la sociedad humana.

¿Cómo EVOLUCIONA una PERSONA HUMANA y como lo hace una PERSONA JURIDICA?



PRINCIPALES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE ATIENDEN A PERSONAS HUMANAS y a PERSONAS JURIDICAS

PERSONAS

MEDICOS

ABOGADOS

PERSONA HUMANA o VISIBLE seres humanos.
Estructura = Esqueleto, sistemas respiratorios, digestivos, reproductivos, nerviosos, etc.

PERSONA JURIDICA o invisible: Entes o Instituciones legales = Ley, Resoluciones, Estatutos, Reglamentos, Asambleas, estructuras de trabajo, etc.

La PERSONA HUMANA (visible) de cualquier lugar del planeta, tiene **CARACTERISTICAS** externas e internas, diversas, debido a su color de piel, altura, color de los ojos, de sus cabellos, a su masa corporal, más delgados más obesos, etcétera, PERO A SU VEZ, todos tienen las mismas **ESTRUCTURAS**, es decir todos tienen piel, todos tienen ojos, todos tienen huesos, todos tienen piernas, brazos, dedos, corazón, sistema reproductivo, sistema circulatorio, sistema respiratorio, etcétera.

Los **principales profesionales del mundo** que atienden a las personas humanas, (en lo que hace a sus aspectos orgánicos, o sociales con influencia orgánica) son; **MEDICOS**, y sus distintas especialidades, **BIOQUIMICOS**, **OCULISTAS**, **ODONTOLOGOS** y sus distintas especialidades, etcétera. También se encuentran los mismos, en todas aquellas **PERSONAS JURIDICAS vinculadas al sector SALUD**, como ser clínicas, hospitales, sanatorios, ministerio de salud, etcétera

A su vez, **La PERSONA JURIDICA (invisible o intangible)** de cualquier lugar del planeta, tiene **CARACTERISTICAS** externas e internas, diversas, como horarios de trabajo, ingresos monetarios, gestión, marcas, logos, marketing, etcétera PERO A SU VEZ, todas tienen las mismas **ESTRUCTURAS**, es decir todos tienen estructura de conducción, estructura de gestión, estructura de ejecución, leyes, estatutos, reglamentos, asambleas, consejos directivos, capacitaciones diversas, tribunal disciplinario, derechos y obligaciones, sanciones, actas, memorias, inventarios, balances, etcétera. Estos componentes, con iguales o similares nombres, están en todas las Personas Jurídicas del mundo. Ya sea que estas sean de carácter o naturaleza pública, como el Estado (Poder Ejecutivo, Poder legislativo, Poder Judicial), sean personas de **NATURALEZA públicas** a nivel provincial, municipal o comunal. Idéntica situación en menor o mayor grado, también en las de **NATURALEZA privada**, como son las Sociedades Anónimas, las S.R.L. las Fundaciones, las Asociaciones, las cooperativas, los sindicatos, las cámaras empresarias, etcétera.

Los **principales profesionales del mundo** que atienden, a través de servicios (igual o similar a un médico) a las personas jurídicas, (cualquiera sea el formato) tanto en sus estructuras estáticas como en sus dinámicas, son; **ABOGADOS**, y sus distintas especialidades, **CONTADORES** y sus distintas especialidades, **ESCRIBANOS** y sus distintas especialidades. **TECNICOS DIVERSOS** y sus distintas especialidades, según sean el o los objetos sociales de cada persona jurídica, etcétera.

Sin duda alguna, que **los ABOGADOS**, también brindan servicios a las **Personas Humanas**, (ejemplos, Contratos, Sucesiones, Divorcios, Defensas en Juicio, Abogacía Preventiva, y un extenso etcétera.)

Pero **“su objeto o función laboral”**, cuando atiende a **Personas Humanas**, lo es, en todo lo referente a las **“interrelaciones sociales y jurídicas”**, de dichas personas, que pueden o no ser de carácter conflictivo y que a su vez, **fueron, son y serán milenarias**, es decir mientras exista la raza humana.

Cabe mencionar, como ejemplo, un accidente de tránsito, un homicidio, un robo, un divorcio, un asesoramiento contractual, un asesoramiento en el diseño y evaluación de un proyecto laboral, o proyectos diversos, capacitaciones civiles o empresariales, etc. o sea todas aquellas, que surgen en la sociedad, y que posean a su vez, **“sistemas normativos”**, o incluso los **de naturaleza doctrinaria o ideológica**, las cuales por su gran diversidad y múltiples interrelaciones, no pueden ser tratadas en este PDF, que es tan solo de carácter INTRODUCTORIO, **para distintos ciudadanos, que deseen CONOCER, el mundo empresario y las PERSONAS JURIDICAS .**

Si cabe mencionar al menos, MENCIONAR, que muchos tipos de fricciones y/o conflictos, de tipo jurídico-social, también se producen entre **Personas Humanas versus Personas Jurídicas**, ejemplos típicos, una demanda contra el Estado o contra una Sociedad Anónima, o viceversa.

Son tan diversas esas situaciones, que **el mejor consejo que podemos dar**, es el mismo que acostumbran a dar nuestros colegas universitarios, los médicos, en las propagandas que se realizan por **la industria farmacéutica**, el slogan generalmente suele ser:

ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTE A SU MEDICO.

Pues bien, aquí sucede algo similar, ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTE A SU ABOGADO

MUY IMPORTANTE.

LAS COOPERATIVAS, son *Personas Jurídicas de NATURALEZA privada*, pero con algunos principios y valores que la distinguen de otros formatos, entre ellos, el sistema de votos en las asambleas, el principio de educación y/o capacitación, el sistema democrático, la preocupación por la comunidad, en las de trabajo la distribución de los ingresos conforme trabajo aportado, y el principio del capital, subordinado a la cultura del trabajo, y no a la codicia o crematística, etcétera. (Recomendamos leer dichas características especiales – conceptos, principios y valores- en los **capítulo N° 8 y 20**, del libro “la HUMANIDAD...”, el cual sirve de base, a TODOS LOS PROYECTOS LABORALES del programa IN.CO.P.AR)

Sin duda, que toda la temática de LAS PERSONAS JURIDICAS, es mucho más abarcativa, que lo que hasta ahora se escribió, no obstante adelantamos, que iremos entregando PDF, con distintos títulos y contenidos, ligados a esta temática, la cual consideramos de vital importancia. Sirvan estas páginas al menos de “introducción a la temática”

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado. En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en ncyosef@hotmail.com o estudioyosef@gmail.com (referencia P.C.H.)

=====000=====

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... www.librolahumanidad.com.ar (Ver descarga gratuita)
2. **ABOGACIA**..... www.abogadoscoop.com.ar (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... www.ctpu.com.ar(Ver listado de CTPU)
4. **C.T.O.**(oficios laborales) www.oficioscoop.com.ar (Ver listado de C.T.O.)
5. **R.C.P.** (comerciantes) www.redescasa.com.ar (ver esquemas de red)
6. **IN.CO.P.AR** www.incopar.argen.com.ar(Ver Matriz N°6)
7. **F.A.P**..... www.fap.argen.com.ar (ver gráficos)

SIN COOPERATIVISMO GENUINO, NO HAY FUTURO POSIBLE PARA LA HUMANIDAD.

Dr Norberto Carlos Yosef

Abogado – Escritor - Cooperativista